**RESPUESTA OBSERVACIONES**

**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES**

**INVITACIÓN PÚBLICA No. 0179 DE 2012**

**OBJETO:** Seleccionar, en aplicación de los trámites legales correspondientes al contratista para el SUMINISTRO DE TUBERIA DE DIAMETRO DE 36 PULGADAS PVC CON UNIONES PARA ALCANTARILLADO CON DESTINO A LA OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO UBICADA EN LA CALLE 6 CARRERA 5 A LA 7 EN EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO, CALDAS.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** El presupuesto oficial para el presente proceso de contratación asciende a la suma de VEINTE Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS ($29.999.959), incluido IVA y la entrega de los suministros en el municipio de Riosucio, Caldas.

Por medio del presente la Entidad se pronuncia frente a las observaciones presentadas dentro del término concedido en la Invitación Pública No. 0179 de 2012, las cuales se resuelven el día de hoy cuatro (4) de diciembre de 2012, en los siguientes términos:

**OBSERVACIÓN No. 01**

**TIGRE ADS COLOMBIA LTDA – Gerente Comercial: Carlos Andrés Villamil**

*“(…) Solicitamos su valiosa gestión en la inclusión de la alternativa de tuberías de polietileno corrugado doble pared Normas AASHTO M294 / NTC 5447, dentro de las Especificaciones Técnicas (CAP. VI), de materiales aceptables en la invitación de la Referencia, considerando los siguientes argumentos:*

1. *La tubería ha sido utilizada por EMPOCALDAS en diferentes proyectos con excelentes resultados. Al igual se ha aplicado en otras obras en todo el país hace más de diez años.*
2. *Cumple con la Resolución 1166 de 2006, Reglamento Técnico de Tuberías.*
3. *Supera en diferentes aspectos técnicos alternativas existentes en el mercado nacional de tuberías plásticas. Ejemplo: Para 36 de diámetro, “ la tubería de polietileno requiere una rigidez mínima de 22PSI, comparada con los 10PSI solicitada por la norma de PVC.*
4. *Las longitudes cotizadas corresponden a longitudes efectivas y no requiere uniones para su instalación (No se considera la longitud de la campana).*
5. *Disponibilidad inmediata.*

**RESPUESTA DE LA ENTIDAD:**

La Entidad se permite manifestar que acepta la observación de Tigre ADS Colombia Ltda, en el sentido que en la Invitación Pública 0179 de 2012 se incluya la tubería de polietileno corrugado doble pared fabricada bajo la norma AASHTO M294 / NTC 5447 la que cumple con la rigidez mínima de 22PSI.

.

La presente se firma en Manizales, Caldas a los cuatro (4) días del mes de diciembre del año dos mil doce (2012).

Atentamente,

(ORIGINAL FIRMADO)

**SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS**

Jefe Departamento de Planeación y Proyectos

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

C.M.M.M.